



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 18/2017

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE
------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº 11	Ejercicio: 2017
CLASE:	SIN CLASE		
MODALIDAD:	SIN MODALIDAD		

Expediente Nº:	S02:0049380/2017
-----------------------	------------------

Objeto de la Contratación:
ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 2017, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 323 del 29 de junio de 2017, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

MONTO DE LAS OFERTAS

REGLON Nº 1

Sobre Nº 1. BULECEVICH S.R.L. (CUIT Nº 33-50288605-9): por PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA (\$ 543.090,00) IVA incluido.

Sobre Nº 2. MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-70849208-5): por PESOS NOVECIENTOS DIEZ MIL CUARENTA (\$ 910.040,00) IVA incluido.

Sobre Nº 3. RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68781956-6): por PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 776.665,00) IVA incluido.

Sobre Nº 4. ASBIMAR S.R.L. (CUIT Nº 30-71217121-5): por PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA (\$ 840.270,00) IVA incluido.

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT Nº 30-71006955-3):

a) Oferta base: por PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.223.968,00) IVA incluido.

b) Oferta alternativa: por PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 1.216.988,00) IVA incluido.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Sobre Nº 6. ROYAL DOOR S.R.L. (CUIT Nº 30-70842095-2): por PESOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 824.600,00) IVA incluido.

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): por PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN (\$ 875.100,00) IVA incluido.

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): por PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.883.596,00) IVA incluido.

RENLÓN Nº2

Sobre Nº 3. RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68781956-6): por PESOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 98.225,00) IVA incluido.

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT 30-71006955-3): por PESOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 50.085,00) IVA incluido.

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): por PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 136.200,00) IVA incluido.

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): por PESOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y CINCO (\$ 81.095,00) IVA incluido.

RENLÓN Nº3

Sobre Nº 3. RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68781956-6): por PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 14.295,00) IVA incluido.

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT Nº 30-71006955-3): por PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 19.446,00) IVA incluido.

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): por PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00) IVA incluido.

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): por PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE (\$ 17.814,00) IVA incluido.

RENLÓN Nº4

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT Nº 30-71006955-3): por PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 26.440,00) IVA incluido.

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): por PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS (\$ 13.800,00) IVA incluido.

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): por PESOS OCHO MIL CUARENTA (\$ 8.040,00) IVA incluido.



*Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial*

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

ACLARACIONES PREVIAS

FORMA DE COTIZACIÓN

REGLÓN Nº 1

Sobre Nº 6. ROYAL DOOR S.R.L. (CUIT Nº 30-70842095-2): El oferente no cotiza la totalidad de los ítems solicitados para el renglón, incumpliendo con la cotización integral exigida en el ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 8: MONEDA Y FORMA DE COTIZACION del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

FORMALIDADES Y CONTENIDOS DE LAS OFERTAS

Con fecha 21 de julio de 2017, esta Comisión Evaluadora ha solicitado a los oferentes, con un plazo de TRES (3) días hábiles al efecto, la presentación de la siguiente documentación, atento defectos de forma u otras imperfecciones que no impedían su análisis y comparación con las demás, y siendo los mismos subsanables:

Sobre Nº 3. RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68781956-6):

CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 11: DOCUMENTACIÓN. Los oferentes deberán presentar en su oferta la documentación que a continuación se detalla:

- c)** Los catálogos de los bienes ofrecidos según lo requerido en el Punto FOLLETERÍA de las Especificaciones Técnicas.

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT 30-71006955-3):

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- ITEM 1.4: Aclarar medidas: espesor de la melamina; profundidad, ancho y alto del mueble ofertado.
- ITEM 1.6: Aclarar colores del mueble ofertado.

Atento el requerimiento a los efectos de su subsanación, las firmas presentaron en tiempo y forma la documentación requerida, ante esta Comisión Evaluadora.

PRECIO ECONOMICAMENTE INCONVENIENTE

REGLÓN Nº 1



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Sobre Nº 2. MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-70849208-5): El oferente cotiza para el Renglón Nº 1 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

Sobre Nº 4. ASBIMAR S.R.L. (CUIT Nº 30-71217121-5): El oferente cotiza para el Renglón Nº 1 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT Nº 30-71006955-3): El oferente cotiza para el Renglón Nº 1 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): El oferente cotiza para el Renglón Nº 1 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): El oferente cotiza para el Renglón Nº 1 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

RENLÓN Nº 2

Sobre Nº 3. RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68781956-6): El oferente cotiza para el Renglón Nº 2 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): El oferente cotiza para el Renglón Nº 2 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): El oferente cotiza para el Renglón Nº 2 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

RENLÓN Nº 3

Sobre Nº 3. RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68781956-6): El oferente cotiza para el Renglón Nº 3 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT Nº 30-71006955-3): El oferente cotiza para el Renglón Nº 3 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): El oferente cotiza para el Renglón Nº 3 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): El oferente cotiza para el Renglón Nº 3 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

RENLÓN Nº 4

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT Nº 30-71006955-3): El oferente cotiza para el Renglón Nº 4 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): El oferente cotiza para el Renglón Nº 4 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): El oferente cotiza para el Renglón Nº 4 un precio considerado para esta Comisión Evaluadora excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

MEJORA DE OFERTA

Con fecha 31 de julio de 2017, esta Comisión Evaluadora solicitó al oferente **RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68781956-6)** en el plazo de TRES (3) días hábiles de recibida la presente notificación, realizar una mejora en la cotización del Renglón Nº 1, a fin de alinear mejor la oferta con los precios de mercado vigentes.

Con fecha 02 de agosto de 2017, el oferente presentó, conforme le fuera peticionado, el siguiente detalle de su cotización, ofreciendo un descuento del 5% en relación a la oferta original:

Renglón	Ítem Nº	Unidad de Medida	Cant	Descripción	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	1.1	Unidad	70	437-00045-0379 SILLA GERENCIAL ALTA – TIPO ALÚMINA ALTA, según especificaciones técnicas.	\$5961,25.-	\$417.287,50.-
	1.2	Unidad	90	437-01796-0059 ESCRITORIO 1,2 X 0,70 m. MELAMINA GRIS CENIZA, según especificaciones técnicas.	\$2.278,10.-	\$205.029,00.-



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1.3	Unidad	20	437-01796-0059 ESCRITORIO 1,2 X 0,70 m. MELAMINA HAYA, según especificaciones técnicas.	\$2.468,10.-	\$49.362,00.-
1.4	Unidad	10	437-01796-0096 MUEBLE PARA IMPRESORA GRIS CENIZA, según especificaciones técnicas.	\$1.605,50.-	\$16.055,00.-
1.5	Unidad	6	437-00043-0021 PERCHERO, según especificaciones técnicas.	\$1.301,50.-	\$7.809,00.-
1.6	Unidad	3	437-00035-1095 ARMARIO, según especificaciones técnicas.	\$4.835,50.-	\$14.506,50.-
1.7	Unidad	3	437-01796-0064 ESCRITORIO EN "L" GRIS CENIZA, según especificaciones técnicas.	\$4.062,20.-	\$12.186,60.-
1.8	Unidad	3	437-01796-0064 ESCRITORIO EN "L" HAYA, según especificaciones técnicas.	\$4.331,05.-	\$12.993,15.-
1.9	Unidad	4	439-09369-0018 MODULAR 42 X 60 X 30 cm, según especificaciones técnicas.	\$650,75.-	\$2.603,00.-
TOTAL: SON PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.				\$737.831,75.-	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN Nº 1

Sobre Nº 1. BULECEVICH S.R.L. (CUIT Nº 33-50288605-9): Los bienes ofertados para los ítems 1.2 y 1.3 no se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, al ofertar escritorios con una medida de 1.40 x 0.70.

Sobre Nº 3. RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68781956-6): El oferente cotiza para el Reglón Nº 1 cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

REGLÓN Nº 2

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT 30-71006955-3): El oferente cotiza para el Reglón Nº 2 cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.



*Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial*

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

RECOMENDACIÓN FINAL

OFERTAS DESESTIMADAS

RENGLÓN Nº 1

Sobre Nº 1. BULECEVICH S.R.L. (CUIT Nº 33-50288605-9): Por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems 1.2 y 1.3; consecuentemente, no cumple con la cotización integral exigida en el ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 8: MONEDA Y FORMA DE COTIZACION del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre Nº 2. MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-70849208-5): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

Sobre Nº 4. ASBIMAR S.R.L. (CUIT Nº 30-71217121-5): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT 30-71006955-3): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

Sobre Nº 6. ROYAL DOOR S.R.L. (CUIT Nº 30-70842095-2): Por no cumplir con la cotización integral exigida en el ARTÍCULO 4: FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS y ARTÍCULO 8: MONEDA Y FORMA DE COTIZACION del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

RENGLÓN Nº 2

Sobre Nº 3. RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68781956-6): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

RENLÓN Nº 3

Sobre Nº 3. RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68781956-6): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT 30-71006955-3): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

RENLÓN Nº 4

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT 30-71006955-3): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

Sobre Nº 7. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS S.A. (CUIT Nº 30-67832488-0): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

Sobre Nº 8. ASCENSORES SERVAS S.A. (CUIT Nº 30-60596505-5): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC Nº 786/11).

ORDEN DE MÉRITO

RENLÓN Nº 1



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Sobre Nº 3. RS EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT Nº 30-68781956-6): Se recomienda asignarle **orden de mérito Nº 1** por la suma total de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 75/100 (\$ 737.831,75) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta de menor precio y económicamente más conveniente.

REGLÓN Nº 2

Sobre Nº 5. PRODMOBI S.A. (CUIT 30-71006955-3): Se recomienda asignarle **orden de mérito Nº 1** por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y CINCO (\$ 50.085,00) IVA incluido por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta de menor precio y económicamente más conveniente.

REGLÓN Nº 3

Declárese fracasado por no existir ofertas que cumplan en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resulten económicamente acordes al monto preventivado oportunamente.

REGLÓN Nº 4

Declárese fracasado por no existir ofertas que cumplan en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resulten económicamente acordes al monto preventivado oportunamente.